



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba seleccionados Convocatoria Dramaturgia: 40 Años de Democracia

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.588); el Decreto N.° 463-GCABA/19; la Resolución 8018-MCGC/2023; las Disposiciones Nros. 70-GCABA-DGPSE/23 y 80-GCABA-DGPSE/23; el Expediente Electrónico N° 30844799-GCABA-DGPSE/23, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.588), se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo en su artículo 2° al Ministerio de Cultura entre los Ministerios del Poder Ejecutivo;

Que por el Decreto N° 463-GCABA/19, y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asignando a la Dirección General Planificación y Seguimiento bajo la órbita del Ministerio de Cultura, y estableciendo dentro de sus responsabilidades primarias las de “coordinar la relación del Ministerio con actores públicos y privados del ámbito cultural”, entre otras;

Que por Resolución 8018-MCGC/21, se aprobó la realización de la Convocatoria Dramaturgia: 40 Años de Democracia, con la finalidad de alentar la generación creativa de obras teatrales originales que contribuyan al enriquecimiento del panorama teatral con nuevas ideas y enfoques y que pongan en el valor cultural y artístico la dramaturgia y la importancia esencial de la democracia en la sociedad argentina, y se aprobaron las Bases y Condiciones en los términos establecidos en el Anexo I (IF 334739014-GCABA-DGPSE/23);

Que mediante el artículo 4° de dicha Resolución se designó a la Dirección General Planificación y Seguimiento como autoridad de aplicación la mentada convocatoria con facultades para adoptar las decisiones reglamentarias y operativas necesarias para su diseño, desarrollo e implementación;

Que mediante la Disposición N.° 80-GCABA-DGPSE/23, se prorrogó el plazo para presentación de propuestas hasta el 17 de octubre de 2023, a la hora 10.00;

Que conforme consta en el “Informe de informe del Comité de Evaluación Documental y del Comité de Evaluación Artística” (IF 42231370-GCABA-DGPSE/23), se determinó la nómina de presentaciones seleccionadas en función de los criterios establecidos en las Bases y Condiciones mencionadas, y se solicita se propicie el acto administrativo correspondiente;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe el orden de mérito y la selección de propuestas de obras.

Por ello y en uso de las facultades legales que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar las propuestas seleccionadas en la Convocatoria Dramaturgia: 40 Años de Democracia, correspondientes a (i) VICTORIA ROXANA VARAS SALVUCCI, *Nación. Territorio. Estado*; (ii) MARTIN LISANDRO RODRIGUEZ, *Terror y miserias de la democracia argentina*; y (iii) IGNACIO TORRES, *Lontananza*.

Artículo 2°.- Notifíquese a todos los interesados en la forma dispuesta en las Bases y Condiciones de la referida Convocatoria.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, Archívese.